



21 ABR 2015

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 805-15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS DEPORTIVA Y MUNICIPAL
“LA CARRERA MTB (MOUNTAIN BIKE) 113°
ANIVERSARIO BARILOCHE”

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.”
- Nota solicitando la Declaración de Interés del Encuentro.
- Planilla con firmas adhiriendo a la solicitud de la Declaración.

FUNDAMENTOS

Al igual que en el año 2014, este año se desarrollará la Carrera MTB (Mountain Bike), la cual se realiza para el aniversario de Bariloche, en el mes de mayo.

En la organización de la misma trabajan más de veinte personas para hacer el control y seguridad, además de la presencia de la policía local.

La carrera tendrá lugar por las rutas de nuestra ciudad, teniendo como lugar de largada, el camping Los Baqueanos y desde allí hasta la rotonda de Diarco, siguiendo por circunvalación hasta la rotonda del Aeropuerto, tomando la Av. Comandante Luis Piedrabuena, luego por 12 de Octubre y por último la Av Bustillo hasta Llao Llao, donde finalizará la misma.

Luego de un recorrido de aproximadamente 65 Km., finalizará al evento, un almuerzo agasajando a los corredores, esto será en la Sede del Club Social y Deportivo Llao-Lao, también se hará lugar a la entrega de premios y se realizarán sorteos, con donaciones que realizan empresas locales.

Hay que tener en cuenta que cada corredor cuenta con un seguro, por cualquier inconveniente que surja durante la carrera.

Esta competencia plantea principalmente un encuentro de hombres y mujeres de distintas edades y de otras provincias y localidades.

Con la realización de esta carrera, por más que se trate de una competencia, es importante mencionar que surgen relaciones humanas y amistades.

La expectativa es poder dar continuidad a este encuentro año tras año y que se puedan ir ampliando las categorías.

“Donar órganos, tejidos y sangre es donar Vida”



Concejo Municipal

Desde el ámbito económico se intenta que la realización de dicho encuentro, permita recaudar fondos para solventar parte de los gastos de la premiación de los corredores participantes, siendo esto una fuente de apertura para que se pueda seguir haciendo este tipo de eventos deportivos en nuestra ciudad.

Por estos motivos, consideramos que por la temática y participación que tiene la iniciativa, amerita el apoyo del Estado Municipal, declarándola de Interés Municipal y Deportivo.

AUTORES: Concejal Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).

Prof. ALFREDO MARTÍN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

~~Dr. DIEGO BENÍTEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche~~

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de Interés Deportiva y Municipal “la Carrera MTB (mountain bike) 113º Aniversario Bariloche”, que se realizará el día 10 de mayo en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

“Donar órganos, tejidos y sangre es donar Vida”